

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE) POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE CONTROL INTERNO (J-D-UCI), ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL.**

Visto el expediente del proceso selectivo sobre la convocatoria del puesto de Jefe/a de Departamento de Unidad de Control Interno y teniendo en cuenta los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, la contratación de personal laboral no sujeto al VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de sector público instrumental.

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz autoriza las contrataciones propuestas en el expediente MP-00039-2024, considerando que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía vigente y demás normativa de aplicación.

**TERCERO.-** Con fecha 15 de diciembre de 2025, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA Nº 240) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, Resolución de 9 de diciembre de 2025, de aprobación y publicación de las bases reguladoras para la convocatoria de los procesos selectivos de promoción interna de nueve plazas de Jefatura de Departamento y una plaza de Jefatura de Área de carácter indefinido, adscritas a distintas direcciones de la Agencia.

**CUARTO.-** Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 30 de diciembre de 2025, el Comité Calificador se reúne por primera vez el 25 de febrero de 2026 con el objeto de analizar las solicitudes y documentación aportada por las candidaturas al proceso selectivo, así como aprobar y publicar el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas. Dicho listado fue publicado el 26 de febrero de 2026 en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

**QUINTO.-** Finalizado el plazo de alegaciones, el Comité Calificador se reúne el 3 de marzo de 2026 para analizar las alegaciones recibidas, aprobar el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas, y valorar los méritos de experiencia y formación aportados por las personas aspirantes admitidas. En la referida sesión, se aprueba el listado provisional de baremación de méritos y, de conformidad con las bases de la convocatoria, se acuerda su publicación. Ambos listados se publican el 5 de marzo de 2026 en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

**SEXTO.-** Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de baremación de méritos, y de conformidad con lo acordado por el Comité Calificador en la sesión del 3 de marzo de 2026, al no haberse recibido ninguna alegación, se considera aprobado el listado definitivo de baremación de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	13/04/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/3



méritos sin necesidad de que el Comité Calificador fuera convocado a tal efecto, y se procede a su publicación el 13 de marzo de 2026.

**SÉPTIMO.-** El 25 de marzo de 2026 se reúne el Comité Calificador para la realización de las entrevistas personales a las candidaturas con mejor puntuación que han alcanzado el 50% de la puntuación asignada a la baremación de méritos.

La puntuación de la entrevista es el resultado del acuerdo adoptado por los miembros asistentes del Comité Calificador, y se recoge en el siguiente cuadro resumen:

JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD DE CONTROL INTERNO (J-D-UCI)			
FASE 3: ENTREVISTAS PERSONALES			
CANDIDATURAS	BLOQUE 1 (Máx.16 puntos) Defensa curricular	BLOQUE 2 (Máx.4 puntos) Gestión equipos	PUNTUACIÓN TOTAL
***4666**	10	2	12
***1398**	14	4	18

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

En la misma sesión, una vez finalizadas todas las fases del proceso selectivo, el Comité Calificador aprueba el siguiente listado definitivo, que incluye la puntuación total obtenida por cada persona aspirante en las distintas fases:

JEFE/A DEPARTAMENTO UNIDAD DE CONTROL INTERNO (J-D-UCI)									
LISTADO DEFINITIVO PUNTUACIÓN TOTAL (BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y ENTREVISTA PERSONAL)									
CANDIDATURAS	EXPERIENCIA (Máx. 75 puntos)			FORMACIÓN (Máx. 5 puntos)			TOTAL PUNTUACIÓN BAREMACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTAS (Máx.20 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y ENTREVISTAS PERSONAL)
	Categoría 1 (Máx. 75)	Categoría 2 (Máx. 75)	TOTAL PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	Categoría 1 (Máx. 5)	Categoría 2 (Máx. 5)	TOTAL PUNTUACIÓN FORMACIÓN			
***1398**	5	75	75	0	5	5	80	18	98
***4666**	75	0	75	0	5	5	80	12	92

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en el apartado octavo de las bases de la convocatoria, el proceso finalizará mediante Resolución de adjudicación motivada por la persona titular de la Dirección General de la Agencia TRADE y su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 ñ) de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 69/2023, de 21 de marzo, establece que las atribuciones de la Dirección General de la Agencia son:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	13/04/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/3



*“(…) Formalizar todos los contratos del personal de la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y condiciones de trabajo aplicables al personal del sector público andaluz, salvo los de las personas titulares de los órganos que se encuentran expresamente atribuidos a la Presidencia.”*

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases de la convocatoria, el Comité Calificador propone a la Dirección General de la Agencia TRADE la designación del candidato JAVIER REYES RODRÍGUEZ DÍAZ (\*\*1398\*\*) para la cobertura de la plaza de Jefatura de Departamento de Unidad de Control Interno (J-D-UCI), por haber obtenido la mayor puntuación total en el conjunto de las fases del proceso selectivo.

### RESUELVO

Adjudicar el proceso selectivo convocado para la cobertura de la plaza de Jefatura de Departamento de Unidad de Control Interno (J-D-UCI) al candidato JAVIER REYES RODRÍGUEZ DÍAZ (\*\*1398\*\*), por haber obtenido la mayor puntuación total en el conjunto de las fases del proceso y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente demanda ante la jurisdicción social, Juzgados de lo Social de Sevilla, a partir de la publicación de la resolución definitiva de adjudicación del puesto en el Portal de Transparencia.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	13/04/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/3